

NOTARIA UNICA DE SAMACA - DOCUMENTO SEGURO
CONSECUTIVO No. 745
Identificación Biométrica de compareciente(s).
D.L. 19 de 2012/D. 1000 de 2015/ Circular 834 de 2015
Supernotariado.

Doctora
DIANA BETSAYDA VILLOTA ERAZO
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA BOYACA
TRANSVERSAL 10 No 9-50 int 2

Ref : CUI 154076000116-2015-00083-00
CONDENADO: JOSE JOAQUIN ATARÁ
DELITO. LESIONES PERSONALES

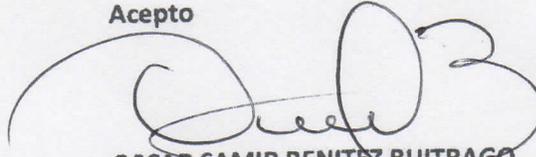
JOSE JOAQUIN ATARA, identificado con la cedula de ciudadanía No 4.041.010, domiciliado y residente en la vereda Tibaquirá, sector el Venado, del Municipio de Samacá, con la mayor atención, me permito manifestar, por medio del presente, que confiero poder especial amplio y suficiente, al Doctor OSCAR SAMIR BENITEZ BUITRAGO, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.443.416 de Bogotá, portador de la T.P. 117285 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio de la profesión, con oficina demarcada con el numero 205, ubicada en la carrera 9 No 12 - 20 del edificio VERANITAS, en la ciudad de Chiquinquirá, para que en forma exclusiva, sustente el recurso de apelación que había sido interpuesto por mi anterior abogado, contra la sentencia de primera instancia, proferida por el despacho a su digno cargo, dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado queda investido de todas las facultades de orden legal, para cumplir con el poder que le estoy otorgando

Atentamente


NOTARIA ÚNICA
SAMACÁ BOY.
FIRMA AUTÉNTICADA
JOSE JOAQUIN ATARÁ
C.C. No 4.041.010

Acepto


OSCAR SAMIR BENITEZ BUITRAGO
C.C. No 79.443.416 de Bogotá
T.P. 117285 del C.S.J